



INFORME AUDIENCIA PREJUDICIAL PRESENCIAL - CONVOCANTE: YEREISY PAOLA PADILLA BONW Y VALENTINA HERRERA TOBÓN - ALLIANZ

Desde Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Fecha Sáb 22/03/2025 8:09

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (980 KB)

Constancia no conciliación - Personeria Municipal de Armenia RAD 9375.pdf;

Muy buen día,

Con el presente remito el informe de audiencia extrajudicial del asunto la cual se celebró de manera presencial en la Personeria Municipal de la Cidudad de Armenia.

La diligencia inició dando el uso de la palabra a la aprte convocante quien reitero los hechos y rptensiones de la solicitud. Posteriormente se puso de presente a los presentes sobre la postura de la compañía frente al caso de conformidad con las instrucciones dadas para atender la diligencia.

Por lo anterior la diligencia se declaro fallida. Se aporta la cosntancia de no conciliación extrajudicial.

Cordialmente,



gha.com.co

Carlos Esteban Franco Zuluaga
Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 4:41 p. m.

Para: Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES: AUDIENCIA PREJUDICIAL PRESENCIAL- CONVOCANTE: YEREISY PAOLA PADILLA BONW Y VALENTINA HERRERA TOBÓN

Hola Esteban.

Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 13 de marzo de 2025 a las 10:30 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **no nos asiste ánimo conciliatorio**, ya que la cobertura de la INDEMNIZACION ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL que se pretende afectar cuenta con exclusión

“(…) Anexo No 2

AMPARO ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL

(…)

1.2 EXCLUSIONES

No habrá lugar a pago alguno por esta póliza cuando la muerte del asegurado sea generada, derivada, resultante, causada u ocasionada directa o indirectamente o relacionada con:

(…) **5. Accidentes que ocurran como consecuencia directa de encontrarse el asegurado bajo el influjo de bebidas embriagantes** o de sustancias que por su propia naturaleza produzcan alteración del estado de plena conciencia, a menos que el asegurado no se haya colocado voluntariamente en el mencionado estado.
(…)” (Comillas y negrilla ajenas al texto).

Al respecto, tal como se evidencia en la historia clínica del 1 de octubre y en el protocolo de la necropsia del 23 de octubre del 2023 respectivamente, se evidencia: "(...) **Síntesis de la Enfermedad** (...) CAIDA DE MOTO (...) FAMILIAR (ACOMPANIANTE SENTIMENTAL YERESI PADILLA) REFIERE QUE **PACIENTE SE ENCUENTRA BAJO EFECTOS DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS**" (Comillas y negrillas ajenas al texto).

Así mismo, confirma la compañía que por amparo básico de muerte la compañía ya indemnizo a los reclamantes.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Maria Camila Agudelo; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza
Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Giraldo Morales, David Orlando (ALLIANZ COLOMBIA) <david.giraldo@allianz.co>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 16:32

Para: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ACEPTACIÓN: AUDIENCIA PREJUDICIAL PRESENCIAL- CONVOCANTE: YEREISY PAOLA PADILLA BONW Y VALENTINA HERRERA TOBÓN

Internal

Buen día,

Para esta audiencia prejudicial asistimos **SIN ANIMO CONCILIATORIO** ya que la cobertura de INDEMNIZACION ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL que se pretende afectar cuenta con exclusión

“(…) Anexo No 2

AMPARO ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL

(…)

1.2 EXCLUSIONES

No habrá lugar a pago alguno por esta póliza cuando la muerte del asegurado sea generada, derivada, resultante, causada u ocasionada directa o indirectamente o relacionada con:

(…) 5. **Accidentes que ocurran como consecuencia directa de encontrarse el asegurado bajo el influjo de bebidas embriagantes** o de sustancias que por su propia naturaleza produzcan alteración del estado de plena conciencia, a menos que el asegurado no se haya colocado voluntariamente en el mencionado estado. (…)” (Comillas y negrilla ajenas al texto).

Al respecto, tal como se evidencia en la historia clínica del 1 de octubre y en el protocolo de la necropsia del 23 de octubre del 2023 respectivamente, se evidencia: “(…) **Síntesis de la Enfermedad** (…) CAIDA DE MOTO (…) FAMILIAR (ACOMPANANTE SENTIMENTAL YERESI PADILLA) REFIERE QUE **PACIENTE SE ENCUENTRA BAJO EFECTOS DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS**” (Comillas y negrillas ajenas al texto).

Así mismo, confirmamos que por emparo básico de muerte la compañía ya indemnizo a los reclamantes.

David Giraldo Morales

Abogado Procesos judiciales P&C, Salud y vida.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

☎ (316) 0240549- (320) 4104474

✉ david.giraldo@allianz.co

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado el: martes, 11 de marzo de 2025 8:00 a. m.

Para: Giraldo Morales, David Orlando (ALLIANZ COLOMBIA) <david.giraldo@allianz.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ACEPTACIÓN: AUDIENCIA PREJUDICIAL PRESENCIAL- CONVOCANTE: YEREISY PAOLA PADILLA BONW Y VALENTINA HERRERA TOBÓN

Apreciado Dr. David:

Cordial saludo,

Agradezco el favor nos confirmen las instrucciones que debemos seguir en la audiencia programada para el día 12 de marzo de 2025, a las 10:30 am. en el Centro de Conciliación de la Personería de Armenia.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza
Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 17:01

Para: david.giraldo@allianz.co <david.giraldo@allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN: AUDIENCIA PREJUDICIAL PRESENCIAL- CONVOCANTE: YEREISY PAOLA PADILLA BONW Y VALENTINA HERRERA TOBÓN

Apreciado Dr. David.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera presencial, el día **12 de marzo de 2025, a las 02:40 p.m.** en el Centro de Conciliación de la Personería de Armenia.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito sucedido el 30 de septiembre de 2023 en el cual fallece el señor ÁNGEL OSWALDO HERRERA TOVAR el 05 de octubre de 2023 como consecuencia de las lesiones sufridas

Menciona la solicitud de conciliación que para el momento de fallecimiento del señor ÁNGEL OSWALDO HERRERA TOVAR este contaba con Póliza de Vida grupo No. 23166914 con la compañía de seguros Allianz Seguros S.A.

La parte convocante pretende la afectación de la mencionada póliza por la suma de \$120.000.000.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por EREISY PAOLA PADILLA BONW.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza
Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Giraldo Morales, David Orlando (ALLIANZ COLOMBIA) <david.giraldo@allianz.co>

Enviado: Friday, March 7, 2025 1:15:11 PM

Para: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: AUDIENCIA PREJUDICIAL PRESENCIAL- CONVOCANTE: YEREISY PAOLA PADILLA BONW Y VALENTINA HERRERA TOBÓN

Internal

Buen día Dr Santiago,

Me permito informar que ha sido asignado para la atención de la audiencia prejudicial **PRESENCIAL** con las siguientes características:

ARMENIA.

CENTRO DE CONCILIAICON PERSONERIA DE

FECHAD E AUDIENCIA: 27/02/2025 reprogramada 12/03/2025

HORA: 2:40 PM**FECHADE SOLICITUD:****CONVOCANTE:** YEREISY PAOLA PADILLA BONW cc1.082.939.341 **VALENTINA HERRERA TOBÓN****CONVOCADO:** ALLIANZ SEGUROS S.A**POLIZA:** 23166914**SINIESTRO** 132109865**ABOGADO ALLIANZ:** Gustavo Herrera**ASIGNADO:** 17/02/2025**OCIRRENCIA:** 30/09/2023

HECHOS: El día 30 de septiembre del año 2023, el señor ÁNGEL OSWALDO HERRERA TOVAR sufrió un accidente de tránsito motivo por el cual fue trasladado a la CLINICA DE FRACTURAS TAYRONA I.P.S. S.A.S., donde fue atendido por urgencias y se consignó lo siguiente en la historia clínica No. 18391714; Conforme a lo anterior, y según se desprende de la historia clínica del señor ÁNGEL OSWALDO HERRERA TOVAR, al finado no se le práctico prueba de alcoholemia alguna, a pesar de que estuvo por varios días en la clínica. El señor ÁNGEL OSWALDO HERRERA TOVAR falleció el día 05 de octubre de 2023 tal como se desprende del Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 11421884 de la Registraduría de Santa Marta. A pesar de que dentro de la historia clínica No. 18391714 se consignó que el señor ÁNGEL OSWALDO HERRERA TOVAR se hallaba en estado de alicoramiento, la señora YEREISY PAOLA PADILLA BONW no se encontraba con el mismo al momento del accidente de tránsito.

Cordialmente,

David Giraldo

Abogado Procesos judiciales P&C y Vida

Soy parte de un equipo comprometido en transformar los reclamos de nuestros clientes en experiencias positivas.

Si a reescribir historias NO a revictimizar personas.

Amo mi familia, el deporte, los perros y la música,

Allianz Colombia.

